

ACUERDO DE CONCEJO N° 036- 2025-MDL/N

Naranjillo, 22 de abril del 2025.

VISTO; En la Sesión Ordinaria de fecha 22 de abril de 2025, el Informe N° 223-2025-GDS-MDL/N, de fecha 15 de abril de 2025, solicita aprobación del Plan de Trabajo "Día de la Madre Luyandina 2025", el Informe N° 180-2025-OGPP-GM-MDL/N, y,

CONSIDERANDO:

Que, Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, define que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Informe N° 223-2025-GDS/MDL.N, de fecha 15 de abril de 2025, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del Plan de Trabajo "Día de la Madre Luyandina 2025", a realizarse el 09 de mayo del presente año, con la finalidad de rendir un merecido homenaje a todas las madres del distrito de Luyando, reconociendo su importancia en la familia y la sociedad, a través de una celebración especial llena de alegría, cultura y entretenimiento, ejecución del plan que generara un costo de S/. 18,360.00 (Dieciocho Mil Trecientos Sesenta con 00/100 Soles).

Que, con informe N° 180-2025-OGPP-MDL/N, de fecha 21 de abril de 2025, El Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe techo presupuestal por el monto de/. 6,500.00 Soles, para atender el Plan de Trabajo "Día de la Madre Luyandina 2025".

Realizado el debate por los miembros de sesión de concejo, aprobaron por el monto de S/. 6,500.00 Soles, del techo presupuestal otorgado con Informe N° 180-2025-OGPP-GM-MDL/N.

Luego de la deliberación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por MAYORIA, el Concejo Municipal; y con dispensa del trámite y Lectura del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo "DIA DE LA MADRE LUYANDINA 2025", a realizarse el 09 de mayo de 2025, por el monto de S/. 6,500.00 Soles, que tiene como objetivo, rendir un merecido homenaje a todas las madres del distrito de Luyando, reconociendo su importancia en la familia y la sociedad, Plan de trabajo, que forma parte anexa del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal, para que por su intermedio, requiera a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento de lo ordenando en el artículo segundo del presente acuerdo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGUESE a la Oficina de Tecnologías de Información, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO
C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA





ANEXO

PLAN DE TRABAJO POR EL DIA DE LA MADRE



REALIZADO POR:

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

LUYANDO - 2025



I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Institución : Municipalidad Distrital de Luyando
1.2. Área : Gerencia de Desarrollo Social
1.3. Dirección : Av. Los Colonos S/N
1.4. Categorías : Presentación

II. DENOMINACION DEL TRABAJO

La Gerencia de Desarrollo Social organiza el "Homenaje y Celebración por el Día de las Madres Luyandinas.

III. METAS

Confraternizar con la población para un mejor ambiente y se reconozca la labor que cada madre hace ante la sociedad y lo importante que es.

- Reconocer la importancia de los eventos culturales.
- Promover la participación de la población y dar cumplimiento a la equidad de género del distrito de Luyando.
- Convocar a al menos 500 madres del distrito para que participen en la celebración.
- Realizar dinámicas y sorteos para premiar a más de 50 madres con regalos significativos.
- Entregar reconocimientos especiales a madres ejemplares de la comunidad.
- Garantizar la logística adecuada para la comodidad y disfrute de todas las asistentes.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Rendir un merecido homenaje a todas las madres del distrito de Luyando, reconociendo su importancia en la familia y la sociedad, a través de una celebración especial llena de alegría, cultura y entretenimiento.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar actividades en pro de una velada armoniosa para las madres luyandinas.
Entregar presente a las asistentes y participantes.

V. ASPECTOS GENERALES

1. AMBITO DE INTERVENCION

Este homenaje por el Día de la Madre Luyandina está dirigida a todas las madres del Distrito de Luyando, Provincia de Leoncio prado, Región Huánuco.

2. DURACIÓN

El presente plan de trabajo se ejecutará el día, viernes 09 de mayo del 2025, en la cual se estará llevando a los diferentes centros poblados del Distrito de Luyando los Respectives canastas para que cada presidente de la junta vecina pueda sortear a las mamitas de su centro poblado o ver a que mamita necesita más y entregarle.

3. FECHA DE EVENTO

Jueves 08 Viernes 09 de mayo de 2025.

4. HORA DE EVENTO

Desde las 7:30 am

5. LUGAR DEL EVENTO

Los diferentes centros Poblados del Distrito de Luyando



PRESUPUESTO POR EL DIA DE LA MADRE LUYANDINA 2025

JUEVES Y VIERNES 08 Y 09 de Mayo 2025

Hora	Actividad	Lugar	Responsable	Comisión de Apoyo	Descripción	Und	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
	Dia de la Madre Luyandina 2025	la Municipalidad Distrital de Luyando	Gerencia de Desarrollo Social	SGDEGA, SGSP, SGIDUR, SGAF	preparación de armado de canastas para las madres Luyandinas	bien	162	S/ 40.10	S/ 6,496.20
TOTAL									S/ 6,496.20



PRESUPUESTO PARA ARMADO DE CANASTA POR EL DIA DE LA MADRE

Viernes 09 de Mayo del 2025

Hora	Actividad	Lugar	Responsable	Comisión de Apoyo	Descripción	Und	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
	Plan de Trabajo por el Día de la madre	Diferentes Centros Poblados	Gerencia de Desarrollo Social	áreas a apoyar	Azucar	Bien	162	kg	4	S/ 648.00
					Arroz	Bien	162	kg	3	S/ 486.00
					Gaseosa 1lt	Bien	162	unidad	5.5	S/ 891.00
					leche 400 gr	Bien	162	unidad	2.5	S/ 405.00
					Avena grano de oro 145gr	Bien	162	unidad	1	S/ 162.00
					fideos	Bien	162	x 500gr	2	S/ 324.00
					Filete de caballa x120 gr dulcemar	Bien	162	unidad	3.3	S/ 534.60
					Alverjita Partida	Bien	162	x 500gr	2.9	S/ 469.80
					papel toalla x 110 hojas	Bien	162	und	2.3	S/ 372.60
					Batea chico	Bien	162	unidad	2.3	S/ 372.60
					Acete	Bien	162	unidad	6.5	S/ 1,053.00
					Papel celofán	Bien	162	unidad	2	S/ 324.00
					Galleta x 6 und	bien	162	unidad	2.8	S/ 453.60
TOTAL										S/ 6,496.20



RUC: 2073307578

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Muncipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:
Asistente de Alcaldía: Cel: 984 447 907
Central de Serenazgo: Cel: 966 186 741
Correo: Mesadepartes: muniluyando@gmail.com

